

dependencia respecto de la Ciudad de Melilla, todas la actividades a desarrollar en el ámbito de la encomienda se realizarán exclusivamente bajo el ámbito organizativo y las potestades de dirección propias del propio Patronato.

3º.- La vigencia de la encomienda se extenderá desde el momento de su firma hasta la conclusión de los proyectos que se sustancien en el marco de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de los Planes de Sostenibilidad Turística, sin perjuicio de su finalización anticipada por decisión del Consejo de Gobierno, a propuesta razonada de la Consejería de Economía y Políticas Sociales o del Patronato de Turismo.

Lo que se firma por ambas partes en prueba de conformidad.

El Consejero de Economía y Políticas Sociales

La Consejera de Educación,
Festejos e Igualdad

Cultura,

Mohamed Mohamed Mohand
31 de mayo de 2021

Elena Fernández Treviño
1 de junio de 2021